

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 12.099.-MONTE PATRIA: 02 de Agosto de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales Nº12.402 de fecha 29.06.2018, emitido por DIDECO-Senda Previene;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 04.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 02.08.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales Nº12.402, emitido por DIDECO-Senda Previene, solicitando la compra de agua mineral y platos plásticos para implementación de "Mesas Comunales de Droga".
- Términos técnicos de referencia, de fecha 04.07.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 04.07.2018.
- AUTORIZA la compra de "Agua Mineral y Platos Plasticos", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$5.783.- (Cinco mil setecientos ochenta y tres
 pesos) IVA incluido.

ALCALDE (S)

Betty Bravo Rojas

4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta extrapresupuestaria Nº 114.05.01.012.000.000 "Senda Previene".

SECRETARIO MUNICIPAL

Pario Darrantes Diaz

RLC/BBR/PZR/cyc DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones